



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 115760

CUI 11001020400020210053400

FREDY ALBERTO PINEDA MARTÍNEZ

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy catorce (14) de abril de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUELLAR** mediante sentencia emitida el 8 de abril de 2021 resolvió **TUTELAR** los derechos Fundamentales del debido proceso y acceso a la administración de justicia en cabeza de **FREDY ALBERTO PINEDA MARTÍNEZ**, en consecuencia, **ORDENAR** a la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja que, en el perentorio término de cuarenta y ocho (48) horas posteriores a la notificación de este fallo, de no haberlo hecho, someta a reparto entre los magistrados de la Sala Penal de esa Corporación la demanda de tutela que el aquí accionante formuló contra los Juzgados Primero Promiscuo Municipal de Ubaté, Cundinamarca, y Primero Penal del Circuito Especializado de Tunja y que le fuera remitida, por competencia, por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga el 23 de septiembre de 2020.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la honorable corte constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **RAUL BOBADILLA RIVERA, OLIVEIRO CARDENAS GARZÓN, VICTOR JULIO CONTRERAS CASTRO**, terceros y vinculados, y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor